



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 113703/ STP11061-2020
PEDRO BUJATO SANABRIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante FALLO del diecinueve (19) de noviembre de 2020 con ponencia de él H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado de **SANDRA MILENA MORALES CANO Y OTROS** contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ por la supuesta vulneración de SU DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, tramite al que se vinculó a la secretaria de la sala penal de la corporación demandada y las partes e intervinientes del proceso penal rad.1100160000492011016490.

Lo anterior con el fin de notificar a SANDRA MILENA MORALES CANO y todas las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario penal, y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma, copia como será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor